

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43814 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 51/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Insular Construcciones Arona, Sociedad Limitada; Urbanizaciones Mencey, Sociedad Limitada e Inversores y Construcciones de Arona, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las acordadas en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico el Día y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100092464-1